

INFORME
AEV/DIR.LPZ_INF/Nro.0045/2025
I-2025-01179



A : Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Daniel Chambi Chino
TECNICO III EN DISEÑO I
Janeth Griselda Surco Nina
**TÉCNICO VI EN TRANSFERENCIA DE SOLUCIONES
HABITACIONALES**
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO
DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA
AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE YACO - FASE
(II) 2024 - LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC
030/2025 (1RA. CONVOCATORIA)**

FECHA : La Paz, 14 de febrero de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** En fecha 15 de enero de 2025 mediante nota interna con CITE: AEV/DIR.LPZ/AGP_NOT/Nro.0048/2025 con referencia, **SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE YACO - FASE (II) 2024 - LA PAZ"**.
- **Solicitud Aprobación Documento de Contratación Directa DCD del Proceso de Contratación:** En fecha 30 de enero de 2025, mediante nota interna AEV/DIR.LPZ/ACP_NOT/Nro.0103/2025, con referencia **SOLICITUD APROBACION DOCUMENTO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE YACO - FASE (II) 2024 - LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 030/2025 (1RA. CONVOCATORIA)**.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDLP N° 078/2025 de fecha 30 de enero de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el Documento de Contratación Directa del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE YACO - FASE (II) 2024 - LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 030/2025 (1RA. CONVOCATORIA)**.



- **Publicación:** Se realiza la publicación en fecha 30 de enero de 2025 en la página web de la AEVIVIENDA.
- **Memorándum** con CITE: AEV/DIR.LPZ/ACP-056-MEM/2025 de 10 de febrero 2025 con referencia, **DESIGNACION DE COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE YACO - FASE (II) 2024 - LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 030/2025 (1RA. CONVOCATORIA).**
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:30 del 11 de febrero de 2025 se presentaron el siguiente proponente:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONCEERTECOF S.R.L.	11/02/2025	13:04

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 11 de febrero de 2025 se procedió con la presentación al responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

Al respecto, se aclara que para fines de correcta exposición la denominación se realizará y verificará en el SEPREC, misma que será utilizada en el presente informe.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONCEERTECOF S.R.L.	NINGUNA	NINGUNA



Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONCEERTECOF S.R.L.	NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONCEERTECOF S.R.L.	NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo).

3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

3.1. Evaluación Preliminar

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 19 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

PROPONENTE Nº1: CONCEERTECOF S.R.L.

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	CONCEERTECOF S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta :	1-60
Propuesta económica :	Bs. 2.419.377,41



REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICADA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		58-59	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X			CONTINUA	
3. Formulario A-2a Identificación del Proponente	X		57-40	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		39-29	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		12-28	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		9-11	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		2-8	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/09/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **CONCEERTECOF S.R.L.**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda. (Se Adjunta respaldo en Anexo)

Efectuada la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **CONCEERTECOF S.R.L.**, presento todos los formularios requeridos y su propuesta cumple con todas las formalidades requeridas en el DCD, por tanto, **CONTINUA** en la Etapa de evaluación del método de selección y adjudicación Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento al numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

3.2.1.1 Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:



Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA)	DIFERENCIA	DIFERENCIA EN PORCENTAJE %
1	CONCEERTECOF S.R.L.	2.419.355,55	2.419.355,55	0,00	0,00 %

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

FORMULARIO Nº V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	CONCEERTECOF S.R.L.	3.263.097,90	3.263.097,90	3.263.097,90

Resultados de la Determinación del puntaje de la Propuesta Económica, son los siguientes:

- **CONCEERTECOF S.R.L. = 30,00 puntos.**

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-2, la propuesta económica del proponente **CONCEERTECOF S.R.L.**, se encuentran dentro del precio referencial establecido en el DCD, por lo tanto, queda **HABILITADO** para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROponentes	
	CONCEERTECOF S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	



Formulario C-1	PROPONENTES	
	CONCEERTECOF S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

De acuerdo a la propuesta el proponente **CONCEERTECOF S.R.L.**, como resultado de la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**, se les asigna **35 puntos**.

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES
		CONCEERTECOF S.R.L.
		Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	6,86
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	3,62
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	4,25
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	0,85
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	0
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	0
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	0
Vehículos La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: - A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. - A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.	5	0
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	15,58



De acuerdo a la propuesta del proponente **CONCEERTECOF S.R.L.**, como resultado de la evaluación del formulario C-2 se le asigna **35 puntos**.

Los resultados de la evaluación de esta etapa están plasmados en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONCEERTECOF S.R.L.
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35,00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	15,58
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	50,58

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-3, las propuestas técnicas el proponente **CONCEERTECOF S.R.L.**, **CUMPLEN** con lo establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROONENTES CONCEERTECOF S.R.L.
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30,00
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	50,58
PUNTAJE TOTAL	80,58

De acuerdo a los resultados finales, se determina que el puntaje es del proponente, **CONCEERTECOF S.R.L.**, obtuvo **80,58 puntos** sobre 100,00 puntos.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta presentada por el proponente: **CONCEERTECOF S.R.L.**, obtuvo **80,58 puntos** sobre 100,00 puntos cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD.



5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: “**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE YACO - FASE(II) 2024- LA PAZ**”; CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 30/2025 (1RA. CONVOCATORIA), a la empresa **CONCEERTECOF S.R.L.**, representada legalmente por el **Sr. Luis Hernán Coa Vásquez**, por un monto de **Bs. 2.419.377,41 (Dos millones cuatrocientos diecinueve mil trescientos setenta y siete 41/100)** y con un plazo de ejecución para la construcción de las viviendas del proyecto de **150 (Ciento cincuenta) días calendario**, computables a partir de la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **80,58 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Janeth Griselda Surco Nina
TECNICO VI EN TRANSFERENCIA
DE SOLUCIONES HABITACIONALES
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Arq. Daniel Chambi Chino
TECNICO III EN DISEÑO I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JAGM/DCC
Adj.: Respaldos en anexos
Original: Carpeta proceso